

REIVINDICACIONES

1. Una vacuna recombinante que comprende un vector de adenovirus aviar serotipo 9 (FAdV-9) que tiene insertada una secuencia de nucleótidos exógena que codifica para un antígeno de una enfermedad de aves y que reemplaza la región no esencial del genoma del adenovirus, y un vehículo, adyuvante y/o excipiente farmacéuticamente aceptable, caracterizada porque la secuencia de nucleótidos exógena se localiza entre los nucleótidos 491-2782, el vector de FAdV-9 comprende la secuencia SEQ ID NO:1 y la secuencia de nucleótidos exógena codifica para un antígeno que es hemoaglutinina (HA) del virus de influenza aviar.

2. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque el vector de FAdV-9 se encuentra vivo (activo) o inactivado.

3. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la HA del virus de influenza aviar se selecciona de entre los subtipos H1, H2, H3, H5, H6, H7 o H9 de dicha proteína.

4. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la concentración del virus es de $10^{5.0}$ DICC50% a $10^{7.5}$ DICC50%.

5. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque cuando la vacuna se encuentra viva (activa), los vehículos farmacéuticamente aceptables son soluciones acuosas, preferiblemente seleccionadas del grupo que consiste de soluciones acuosas que comprenden estabilizador TPGA (trehalosa, fosfato, glutamato, albúmina); soluciones acuosas que comprenden estabilizador de peptonas; y soluciones acuosas que comprenden leche descremada.

6. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque cuando la vacuna se encuentra inactivada, los vehículos farmacéuticamente aceptables son soluciones acuosas o emulsiones.

7. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 6, caracterizada además porque el vehículo farmacéuticamente aceptable es una emulsión agua-aceite; una emulsión aceite-agua; o una emulsión agua-aceite-agua.

8. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque la vacuna viva o activa está preparada para administrarse por vía intramuscular, vía intranasal, vía subcutánea, aspersión, nebulización, oral a través del agua de bebida, o *in ovo*.

9. La vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque la vacuna inactivada está preparada para administrarse por vía intramuscular o subcutánea, preferiblemente por vía subcutánea.

10. Un kit de vacunas caracterizado porque comprende la vacuna recombinante de conformidad con la reivindicación 1, y una vacuna de virus completo contra la enfermedad de Marek.